



INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	No(s). DE SOLICITUD:	TIPO(S) DE AUDITORÍA:
Universidad de Sonora	SCSGC - 14052	Ampliación del alcance, Actualización del Sistema de Gestión, Cambio de situación legal

No. 2013 1852 54	NORMA(S) DE REFERENCIA:	FECHA(S) DE AUDITORÍA:
1,4-24	NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015	02 y 03 – 05 - 2018

SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDAD(ES):

NOTA: LA PRESENTE ESTRUCTURA SE DEBE REPLICAR PARA CADA NO CONFORMIDAD

Fecha de cada seguimiento:

1° Seguimiento: 03 – 05 - 2018 2° Seguimiento: 07 – 06 - 2018

(1) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

No se ha realizado la revisión por la dirección al sistema de gestión de la calidad con la versión de la norma de referencia con la versión 2015.

La última revisión por la dirección fue en abril del 2018 para verificar el plan de transición a versión 2015.

Criterio de auditoría: NCM 9.3

(2) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

Enlistar las acciones para eliminar o reducir el efecto de la NC.

Debido a que se encontraban planificadas dichas actividades, se realiza corrección para adelantar los plazos de realización.

1º Seguimiento: El plan anual de actividades 2018 así como el programa anual de auditorías internas de calidad se han seguido. Sin embargo, no se consideró el cambio dentro de las condiciones establecidas por el IMNC para llevar a cabo la auditoría de actualización y ampliación.

Como cliente, se debe mantener la versión vigente de dicho documento de tal forma se puedan planificar y atender sus disposiciones.

2° seguimiento:

A través del análisis de contraste se identificó que la causa del problema recae en el elemento de Planes de trabajo y proyectos. El plan anual de actividades 2018 se ha seguido. Sin embargo, no se consideró el cambio dentro de las condiciones establecidas por el IMNC para llevar a cabo la auditoría de actualización y ampliación.

(3) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

1° Seguimiento:

Enlistar las acciones para eliminar o reducir el efecto de la NC mientras el equipo realiza el análisis para encontrar la causa raíz.

Ajuste de fechas para realización de la revisión por el Comité de Calidad.

Comunicación de nuevas fechas a Responsables de Proceso y agenda de reunión con Comité de Calidad.

Realizar revisión por el Comité de Calidad.

Enviar evidencias a IMNC: PSGC04/A Minuta de Revisión por el Comité de Calidad

2° seguimiento:

Enlistar las acciones para eliminar o reducir el efecto de la NC mientras el equipo realiza el análisis para encontrar la causa raíz.

Debido a que se encontraban planificadas dichas actividades, se realiza corrección para adelantar los plazos de realización.

Tareas:

Ajuste de fechas para realización de la revisión por el Comité de Calidad No. 24.

Comunicación de agenda de revisión por el Comité de Calidad.

Realizar revisión por el Comité de Calidad.

(4) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).

1° Seguimiento: No se tienen.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES



2° seguimiento		,		
Considerar las	condiciones que establece el organismo certifica	ador pa	ra la planificación de las actividades de implementa	ación,
			rocedimiento PSGC04 "Revisión por el Comité de Calidad"	
Actualización e	implementación de la documentación relativa a la rea	lización	de la revisión por el Comité de Calidad.	
Tareas:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	uisitos legales y reglamentarios.			
	e Procedimiento.			
Cierre de acció				
			n para la Revisión por la dirección, Minuta de la revisión	por el
Comité No. 24,	Revisión por el Comité de calidad, Atención a la acción	correct	tiva RACSSC-02.	LEGILES.
				*16 (14)
corrección abierta. E	y acciones correctivas presentadas por la organización n caso de no conformidades mayores es necesario con	n permi	te espacio sus argumentos para considerar que las accior ten cerrar documentalmente la No conformidad o se mar las evidencias que la organización haya incluido).	
1° Seguimiento	o: e fechas en la planificación de las actividades se cumpl	irá con c	al critoria incumalida	
	e rechas en la planificación de las actividades se cumpi envía la planificación para atender la NCM.	ii a COII e	i chterio incumpilao.	
	evidencia: Correo notificando la reunión para la Revisio	án nor la	a dirección. Plan anual de actividades 2018	
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	The second second	onformidad, las acciones correctivas, fecha de implementa	ación
	ponsable de su ejecución y evidencias de implementac		mana, as seems serves, resid se imprement	30,01.1
State Comment Contribution State Contribution	uisito 9.3 queda abierta.			
2° seguimiento				
El ajuste de fe	chas oportuno y la comunicación efectiva con el orga	inismo d	de certificación permite la planificación de las actividade	s y el
cumplimiento o	le compromisos.			
R 100 - 2 W				
La No conform	idad Mayor (NCM) del requisito 9.3 queda cerrada.		<u> </u>	
		The same of the sa	****	TENES
	IÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.			想的意
n función de lo	s plazos establecidos por el IMNC para ingresar el pla	n de ac	ciones para dar atención a la(s) No conformidad(es) (Ma	yores o
			ación en el SGC (Sólo para NCM), el auditor líder pres	
iguiente recome	endación:			
	Realizar auditoría de Etapa 2		Renovar la certificación	
	(Sólo para procesos de certificación inicial)		(Sólo para auditorías de renovación)	Figural F
	Otorgar la certificación		Restaurar la certificación	
	(Sólo para auditoría de certificación inicial)		(Sólo para auditorías de renovación, o por retiro de	
	7 C 1 1444 F II 70 S		la suspensión)	
	Negar la certificación	$\boxtimes$	Ampliar el alcance de la certificación.	
	(Sólo para auditoría de certificación inicial)		(Aplica sólo en auditorías de vigilancia, o	
	W W S		renovación, o auditorías especiales, con base a la	
E (22-22)		(grante)	solicitud presentada por la organización)	
	Mantener la certificación.		Reducir el alcance de la certificación.	
	(Sólo para auditorías de vigilancia)		(Aplica en auditorías de vigilancia, o renovación, o	

**AUDITOR LÍDER** RECIBÍ DE CONFORMIDAD FECHA DE EMISIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CLIENTE PRESENTE INFORME Ing. Blanca Estela Vieyra Vieyra 2018-06-07

* Nota importante: La decisión final sobre la certificación, es tomada por el Comité de Dictaminación del IMNC.

auditorías especiales, con base a la solicitud

Aceptar la Transferencia de la certificación

presentada por la organización)

(Sólo para auditorías de transferencia)

(Sólo para auditorías de vigilancia)

Suspender la certificación